



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/05/18	Hs. 11:10
Numero: 391	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3470

NOTA N° 5518

LETRA: PRO

Ushuaia, 11 de Mayo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

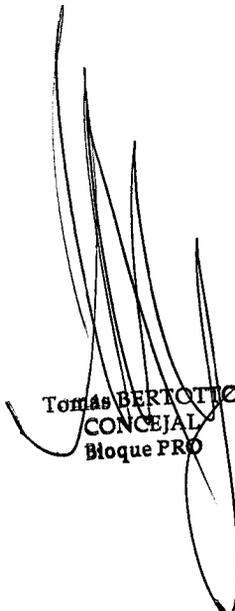
S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratados en la próxima en la sesión ordinaria.

Motiva la presente, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal retire el lomo de burro que se encuentra en las intersecciones de la calle L.N. Alem y la calle Rio Negro.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



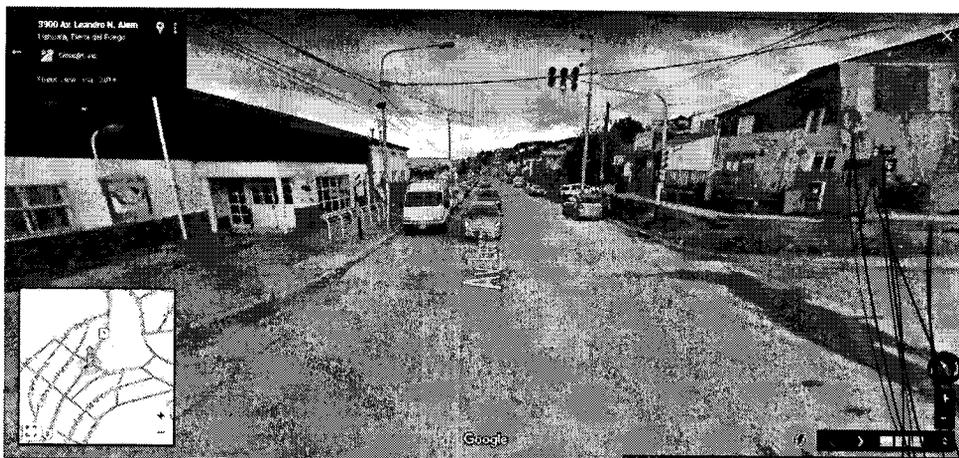
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

La intersección de la calle Leandro N. ALEM con la arteria Rio Negro donde se ubica la Escuela N° 31 Juana Manso, posee bajo uno de sus semáforos un lomo de burro que hoy en día no cumple ninguna función, ya que para lo que fue colocado a devenido en abstracto atento a la colocación de los semáforos. Cabe destacar, que al momento de que el semáforo habilita el tránsito (dando luz verde), para los vehículos que circulan por la calle L.N. Alem, este lomo de burro, por su estado y dimensión, obliga a los conductores a atravesar un paso semaforizado, a una velocidad muy por debajo de la mínima establecida por ley de tránsito. Este problema genera, malestar en los conductores y peligro potencial para los peatones del sector, ya que en varias oportunidades, los vecinos nos informaron que distintos vehículos (debido a la pérdida de tiempo ocasionada por el lomo de burro a causa de su estado deplorable), pasan directamente con luz roja, o sobrepasan a los vehículos que tienen por delante. Y es importante recordar que es una zona de escuela donde la seguridad vial es fundamental.

Es por ello que solicitamos al Ejecutivo, que proceda a retirar el lomo de burro allí emplazado, lo reemplace por una senda peatonal correctamente demarcada y revise a través del área correspondiente, que el tiempo que tiene el semáforo este correctamente coordinado para otorgar seguridad a los niños y adultos que se dirijan a la escuela



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal retire el lomo de burro, que se encuentra en la intersección de la arteria L.N. Alem y la calle Rio Negro, en inmediaciones de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso"

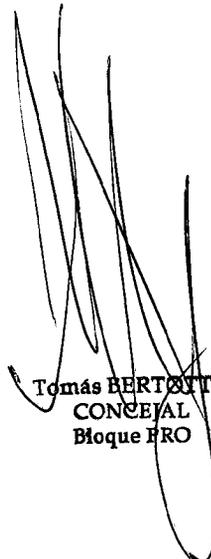
ARTÍCULO 2°.- DEMARCAR en su lugar, una senda peatonal para que los niños y adultos que crucen por el sector, lo realicen por el zona correcta.

ARTÍCULO 3°.- CONTROLAR a través del área municipal correspondiente, que los tiempos de espera del semáforo allí emplazado, sean los correctos para que brinden la seguridad de paso a los peatones, una vez el lomo de burro sea retirado.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO**